



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009 077

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas N°303 del 03.07.2009 en la que comunica la renuncia al cargo presentada por el Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales y N°345 del 31.07.2009, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elección de Director del citado Departamento, en el que resultó electo el profesor Alejandro Bancalari Molina; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2007-089 del 10.10.2007; Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

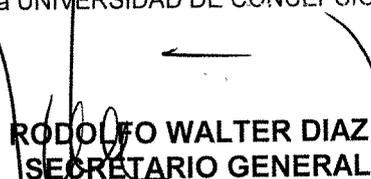
1. Nómbrase Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, al Sr. **ALEJANDRO BANCALARI MOLINA**.
2. Dicho nombramiento se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de agosto de 2009.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 11 de agosto de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CH/CRP/Imm
